

6

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 02 SEP 2021

REF: 2021-00206

Estese a lo dispuesto en auto de la misma fecha.

En su debida oportunidad se dispondrá sobre la anterior excepción previa.

NOTIFÍQUESE,


 NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
 Juez
 (6)

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
 SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
 ESTADO No. 069
 fijado hoy 03 SEP 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
 Secretario

